

## RESUMEN DE RESULTADOS

### ¿CÚAL ES EL ORIGEN?

La Contraloría General de la República (CGR) se encuentra realizando un seguimiento de la Gestión sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI), en el cual solicitó la colaboración de esta auditoría interna como componente del Sistema de Control Interno de BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (BN Vital) y dada la labor que realiza en términos del aseguramiento de la gestión de la Hacienda Pública, con el propósito de aprovechar el conocimiento interno y propiciar la generación de datos precisos sustentados en evidencia.

El trabajo realizado por esta auditoría será insumo para la CGR en la determinación del panorama general en cuanto a la situación del país ante la derogatoria de las NTGCTI.

### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Mediante la resolución R-DC-17-2020 la CGR deroga las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), esta acción potencia a la Administración para que defina y apruebe su marco de gestión de tecnologías de información (TI), acorde con su naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y su grado de dependencia en las tecnologías, mismo que debe mantener actualizado en línea con su realidad tecnológica.

BN Vital cuenta, dentro de sus competencias con el jerarca y los titulares subordinados, los cuales propician el aprovechamiento de las TI y apoyan la gestión institucional mediante el manejo apropiado de la información y la implementación de soluciones.

El órgano Director aprueba la implementación de mecanismos que permiten garantizar razonablemente la operación continua y correcta de los sistemas de información, de acuerdo con el perfil tecnológico de la institución y el marco de gestión de TI, el cual establece el proceso de implementación de forma gradual para cada proceso de gestión, de acuerdo con el Acuerdo Conassif 14-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información (RGGTI) y los Lineamientos Generales del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información (LGRGGTI).

### ¿QUÉ ENCONTRAMOS?

La aplicación del Instrumento denominado “Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI” permitió identificar las acciones de BN Vital de cara a la derogación de las NTGCTI y con ello determinar su nivel de preparación. En resumen, los resultados de la aplicación del instrumento se consignan a continuación:

La JD, aprueba el informe de resultados de la evaluación de auditoría externa sobre el cumplimiento del RGGTI, elaborado por la firma KPMG Costa Rica, S. A., la cual determina que el estatus de cumplimiento está dentro del rango de Aceptable (12 procesos), Mejorable (5 procesos) y Débil (8 procesos).

La JD aprueba el plan de acción y la periodicidad de los seguimientos planteados por la Administración para atender las oportunidades de mejora; en la sesión 485 del 13 de abril del 2021. Dicho plan de acción es comunicado a la SUPEN.

Por lo tanto, los mecanismos adoptados BN Vital para cumplir con el RGTTI, coinciden con la preparación de cara a la derogatoria de las Normas técnicas para la gestión y el control de las TI de la CGR, de acuerdo con la naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de los procesos, riesgos y su grado de dependencia en las tecnologías.

<b>Nivel de Preparación de la Organización</b>	<b>Calidad del Marco de Gestión que se pretende declarar en la Organización</b>	<b>Estado actual de las TICS</b>
<input type="checkbox"/> Muy Satisfactorio	<input checked="" type="checkbox"/> Muy Satisfactorio	<input type="checkbox"/> Muy Satisfactorio
<input checked="" type="checkbox"/> Satisfactorio	<input type="checkbox"/> Satisfactorio	<input type="checkbox"/> Satisfactorio
<input type="checkbox"/> Aceptable	<input type="checkbox"/> Aceptable	<input checked="" type="checkbox"/> Aceptable
<input type="checkbox"/> Sin gran avance	<input type="checkbox"/> Sin gran avance	<input type="checkbox"/> Sin gran avance
<input type="checkbox"/> Insatisfactorio	<input type="checkbox"/> Insatisfactorio	<input type="checkbox"/> Insatisfactorio

En relación con lo anterior, esta auditoría interna considera que, en cuanto al **nivel de preparación de la organización**, la mayor fortaleza que se puede destacar es:

BN Vital está preparada para afrontar la derogación de las NTGCTI, por cuanto, tiene un marco de gestión de TI que describe los roles y responsabilidades de las partes interesadas para la implementación, supervisión y evaluación de TI, el cual considera el RGTTI.

Asimismo, el mayor reto que se presenta para BN Vital, es la implementación en tiempo y forma de los planes de acción, para atender las oportunidades de mejora identificadas por la auditoría externa, relacionadas al cumplimiento de los 25 procesos correspondientes a los períodos 2018, 2019 y 2020; de conformidad con lo dispuesto en el RGTTI y LRGTTI.

Por otra parte, esta auditoría interna considera que, en cuanto al **marco de gestión declarado**, la mayor fortaleza que se puede destacar es:

BN Vital cuenta con un marco de gestión de TI el cual considera el RGTTI, que describe los roles y responsabilidades de las partes interesadas para la implementación, supervisión y evaluación de TI, entre los cuales destaca la planificación estratégica de la gestión tecnológica, el establecimiento de la estructura organizativa, la comunicación de los objetivos y la dirección de gestión, el establecimiento de la propiedad de la información, entre otros. El cual es aprobado por la JD mediante el perfil tecnológico, en la sesión N° 461 del 12 de mayo del 2020.

Asimismo, el mayor reto que se presenta es implementar el modelo de arquitectura empresarial y considerar un análisis de impacto del entorno externo al realizar la planificación estratégica, además, establecer el proceso de mejora continua en la medición del cumplimiento estratégico a través de indicadores de gestión.

Finalmente, esta auditoría interna considera que, en cuanto al **estado actual de las tecnologías de información y comunicación de la institución**, la mayor fortaleza que se puede destacar es que BN Vital cuenta con 12 (48,0%) procesos del marco de gestión de TI correspondiente a los períodos 2018, 2019 y 2020, con calificaciones mayores al 85,0%, considerados como aceptables, es decir, las características de la función, tales como las

responsabilidades, estructura, recursos, metodologías y prácticas, cumplen con lo necesario, dada la naturaleza, complejidad, importancia sistémica y perfil de riesgo de la entidad y su desempeño ha sido efectivo. Las características y el desempeño de la función cumplen con las mejores prácticas utilizadas por la industria, en los cuales está presente el proceso de Gestionar el Marco de Gestión de TI, proceso utilizado por la CGR como punto de referencia para la Derogatoria de las NTGCTI.

Asimismo, el mayor reto que se presenta es que BN Vital debe cumplir con las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de gestión considerados como mejorables (20,0%), es decir, que el desempeño de la función ha sido generalmente efectivo, pero existen áreas que necesitan mejoras. Esas mejoras no son suficientemente relevantes como para causar preocupaciones, siempre y cuando sean atendidas oportunamente. Las características y el desempeño no cumplen sistemáticamente con mejores prácticas utilizadas por la industria.

Además, se identifican procesos considerados como débiles (32,0%), es decir, que presentan en el desempeño de la función serias debilidades que necesitan ser atendidas. Las características y el desempeño frecuentemente no cumplen con las mejores prácticas utilizadas por la industria.



**Lic. José Luis Arias Zúñiga**  
**Auditor Interno**  
**Auditoría BN Vital OPC**

**Licda. Yalile Mora Badilla**  
**Supervisora**  
**Auditoría BN Vital OPC**

**Ing. Ismael Cabezas Barrientos**  
**Asistente de auditoría interna**  
**Auditoría BN Vital OPC**

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

